

Psicoterapia y responsabilidad clínica para una actitud ética

Oscar Alonso Mira Rivera

Psicólogo. Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia

Esta es la magnífica estupidez del mundo, que cuando enfermamos en fortuna –a menudo por los hartazgos de nuestra propia conducta– echamos la culpa de nuestros desastres al sol, la luna, y a las estrellas, como si fuéramos villanos por necesidad, idiotas por obligación celestial, ladrones y traidores por el influjo de las esferas; borrachos, embusteros y adúlteros por forzosa obediencia a la influencia planetaria, y todo aquello en que somos malos, por impulso divino. ¡Admirable evasión de putaño, echar la culpa de nuestro carácter cabrón a una estrella!».

(William Shakespeare, *Rey Lear*,
Acto I, Escena II. [1605])

La psicoterapia siempre ha sufrido de confusiones y de tergiversaciones. Ha estado asociada con otras prácticas confesionales y de prescripción, lo que le ha valido la noción general de una consejería en la que el terapeuta “sabe” qué le ocurre al consultante y dictamina un veredicto revelador del misterio que llevó a la persona allí y, además, le enseña qué ser y cómo ser para que no tenga dificultades. Esto es realmente ingenuo, por decir poco. Esta confusión extendida ha ligado a la psicoterapia con propuestas y acciones de índole moral y seudoeducativas en las que se desconoce totalmente el alcance y la pretensión que ella posee. ¿El terapeuta enseña algo? ¿Prescribe salud y bienestar a la vez que una “buena moral” cuando “define” lo que es normal o no? Este ha sido el debate –necesario– siempre.

Lo complejo no es que exista una cuestión moral al interior de lo que se busca con la educación dado que a ella le es natural ese núcleo moral.

Toda forma de educación tiene como búsqueda intencionada o teleológica una formación del bien moral. Esta razón de intencionalidad es lo que se conoce propiamente como lo pedagógico. Y debe entenderse lo moral como toda construcción en un espacio consensual sostenido en las bases de nuestra historicidad, de nuestro mundo social construido simbólicamente para recrear y resignificar lo establecido, en el que se definen valoraciones enlazadas a lo que se consolida como la razón de actuar. La cuestión radica en la intención del actual pensamiento liberal que sustentado en el discurso ilustrado (la sustitución de la fe religiosa por la fe secular de la razón) busca validar la constitución de sociedades ordenadas¹ en una perspectiva –supuestamente “no política”– de no vulneración de los derechos y las libertades de las personas y donde se proponga a todos una concepción del bien para construir lo público. A los proyectos educativos institucionales y a las propuestas pedagógicas de atención psicosocial las recorre el fantasma estandarizante de la calidad, fantasma que replica los esquemas empresariales de la producción actual: globalización en todos los campos de la vida.²

Obviamente, aceptar esto sería terminar atentando y vulnerando la especificidad de las tramas de esas vidas que quieren atenderse o educarse. Esto cuestiona inevitablemente el entrelazado de esas vidas, que bien puede no corresponderse con las nociones generales del bien de los discursos que se pretenden ahistóricos y universales. En la trama que es la subjetividad, las complacencias, apetencias, predilecciones y valoraciones, mediadas por el lenguaje, se determina el actuar y, con ello, los modos propios de construir la moralidad.³ Más allá de los micropoderes que se reparten en las múltiples maneras de relación humana y que establecen prácticas sociales, se establece también una relación entre saber-poder-placer que permite a las personas una reflexión sobre sí mismos en la que emerge y se sostiene la posibilidad de una tarea de autoconocimiento y autocuidado.⁴ Así se engendran formas de subjetividad que rechazan aquellos tipos individualizados impuestos bajo la universalización de pautas de comportamiento y de unificación de conductas.

1 RAWLS, John. *Teoría de la Justicia*. FCE. México, 1997.

2 TOURAIN, Alan. *¿Podremos vivir juntos?* FCE. México, 2006.

3 DEWEY, John. *Democracia y Educación*. Morata. Madrid, 1998.

4 FOUCAULT, Michel. *La hermenéutica del sujeto*. FCE. Buenos Aires, 2001.

Y no debe perderse de vista que el autocuidado implica siempre una relación con el otro.⁵ Se requiere del otro allí donde la subjetividad ajena se hace posibilidad de verdad respecto a mi mismo y al mundo circundante. Y es en esa acción donde puede justamente considerarse la práctica clínica como una posibilidad para el autoconocimiento, no perdiendo de vista que tal práctica se configura diferente y es ajena a la confesión religiosa o a la prescripción médica, si de lo que se trata es de permitir la búsqueda individual del propio sentido.

Lo psicoterapéutico

En la maraña –engañoso– de fantasías y síntomas de los consultantes se halla un conflicto que bien podría llamarse “moral” dado su carácter interno, subjetivo, en contraposición a solicitudes igualmente internas o externas, familiares o sociales. Lo clínico no es magia ni adivinación sobre esas fantasías y esos síntomas. Se juega en una prudencia necesaria para abordar lo personal, lo subjetivo.

Se invita a una conversación tranquila y descomplicada en la que sin ningún conjuro médico ni “reforzamiento yóico” se escuchan aquellas construcciones que las personas hacen de sus malestares y sufrimientos. En medio de esa relación que se establece el terapeuta sabe queemergerán expectativas, esperanzas e intereses que le implican en y desde su actuar. Sabe que sobre lo individual del otro sólo puede decir lo que halla en su propia individualidad y que con ello corre entonces el peligro de sucumbir a la sugestión o al riesgo de violentar esa otra individualidad. Sabe que lo individual es único e imprevisible, que los contenidos de esas construcciones tienen una múltiple interpretabilidad y que, además, él mismo está implicado en el encuentro por prestarse a escuchar. Se le llama entonces, desde la ética, a una renuncia de todos sus presupuestos, a una actitud, en lo más posible, carente de prejuicios. Esto, sabe también, que no lo puede garantizar de manera absoluta. Sabe que debe permitir que el otro exponga su historia sin limitarlo aunque no lo pueda garantizar y en ese punto reconoce que debe abandonarse de cualquier técnica y no oponerse a que la subjetividad del otro entre en relación con la suya propia y le influya.⁶

⁵ *Ibíd.* p. 131.

⁶ JUNG, C.G. *La práctica de la psicoterapia*. OC. Vol. 16. Trotta. Madrid, 2006.

Frente a esto y para no perder el horizonte de lo clínico y de la especificidad de tal relación el terapeuta se mantiene como un vocero, como un facilitador de la reflexión, como un saboteador del discurso repetitivo, del discurso pleno y encubridor. *Escucha* para revelar contenidos; para permitir, inicialmente, un desahogo a una queja que llevará luego a una reflexión posterior. *Escucha* para hacer caer en cuenta, para esclarecer y lograr percibir lo que ha estado velado, para suscitar la elaboración del consultante que desde una nueva postura, desde una actitud diferente respecto a su malestar se responsabiliza y responde de una manera menos suficiente y caótica ante lo que le ha sido problemático; halla pues una solución a sus dificultades por sí mismo bajo su propia determinación. ¿De qué orden es ese responder? ¿Por qué una actitud diferente? ¿Qué significa ese responsabilizarse?

De la responsabilidad

La responsabilidad es quizás un concepto tan moderno que no puede llevarse más allá del siglo XVIII, vinculado en primer lugar a lo político. Se hablaba en inglés de una responsabilidad política (aparece el término *responsability* en el *Federalist*, de 1787, escrita por Alexander Hamilton, un político americano) por la que el gobierno constitucional debía dar cuenta ante los ciudadanos. Más tarde, esa responsabilidad, que también apareció en disputas filosóficas sobre la libertad, como es el caso de Hume y de Kant, se concretó como responsabilidad jurídica o legal. Es en el derecho donde recibe una precisión que puede ser el punto de partida para avanzar en lo filosófico, máxime cuando Weber entrelazó lo jurídico y lo político con lo ético en su concepto de ética de la responsabilidad.⁷ Sin embargo, en el derecho la responsabilidad se acerca tanto a la imputabilidad (cuando el deber se ve como obligación, exigencia o compromiso legal coactivo) que bajo todas las complejas distinciones jurídicas emerge un significado que elude cualquier otra responsabilidad que no fuera precisamente el cumplimiento de una obligación. Aparece aún un concepto de deber más antiguo, olvidado quizás por la ilustración histórica, que se conecta con el concepto de *officium*. Sin embargo, no parece posible abandonar la responsabilidad como categoría moral. Un resto del deber se muestra en ella, un deber entendido como algo más que una imputabili-

⁷ WEBER, Max. *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. FCE: México, 2002.

dad, un deber que tiene que ver con el oficio, con el cargo que se desempeña y del que se hace cargo. Justo en ese concepto antiguo de deber emerge el gozne que articula la responsabilidad con el hacerse cargo, un cierto decir y un hacer.

Si se entiende la responsabilidad como un *responder*, como una capacidad para responder y una exigencia de hacerlo, el hacerse cargo de algo comienza con un decir y termina en un hacer, empieza como un poder razonar y lleva a un tratar con la cosa de la que se habla. El que se hace cargo, carga con algo ante alguien, cuida de algo; el que responde por algo, responde ante alguien. Pero considerarse responsable ante los demás podría conducir a la irresponsabilidad “social” si el responder no se basara en una primera responsabilidad subjetiva. De aquí que la respuesta a la pregunta ¿ante quién ser responsable? implica esta condición. En último término, se es responsable ante sí mismo, o ante la instancia propia o interna que representa el ideal subjetivo.

Tipos de responsabilidad

Así pues, si la responsabilidad queda definida como *una respuesta acorde al propio ser*, es más acertado entonces hablar de clases de respuestas o maneras de responder que de tipos de responsabilidad. Acorde con las características de quien responde, esas maneras podrían diferenciarse: *elemental*, cuando se es causante de algo y se responde de hecho y mediante hechos; *primaria*, cuando se da una re-presentación de lo que ocurre antes de responder, como en el caso animal; *secundaria*, cuando existe una reflexión, una autoconciencia que lleva a una intencionalidad, propia ésta del ser humano. Estas respuestas llevan a tres formas de responsabilidad respectivamente: fáctica, espontánea y ética (o responsabilidad propiamente dicha).⁸ Estas podrían pensarse así:

Si bien dentro de un sistema cualquiera existen leyes, regularidades o propiedades, sus elementos no están totalmente determinados por ellas. Existen variables libres que hacen que el sistema tenga grados de libertad y, en ellos, los elementos se comportan, respecto a las regularidades, de manera azarosa o aleatoria, lo que significa e implica que no se conozcan

⁸ RAMIREZ G. Carlos Arturo. “Artículos y Ensayúculos”, policopiado por la Cooperativa de profesores de la Universidad de Antioquia. Medellín, 1999.

todas las posibles situaciones del sistema. Desde esas leyes dadas y esos grados de libertad, los elementos mismos tienen un acontecer propio. La elección de un camino entre varios posibles, por un cuerpo físico, es lo que se llama una respuesta *elemental*. Esto es, una elección fundamental, puramente física.

En cambio, un animal puede captar el mundo que lo circunda, anoticiarse de él mediante la sensación y sus aparatos instintivos. La imagen sentida, captada por los sentidos, es comparada con las huellas e imágenes anteriormente sentidas y que fueron guardadas en la memoria del animal (huellas mnémicas) lo que constituye su saber. De esa comparación surge un factor electivo que le permite al animal inclinarse por una opción que no está determinada meramente por su cuerpo y hacer caso a nuevas determinaciones intrínsecas, eligiendo con una respuesta *primaria*. Si diera sólo una respuesta fisiológica, diríamos que su responder es meramente fáctico, pero da una respuesta activa que gracias a su sistema instintivo logra ser espontánea.

Por su parte, el ser humano posee un sistema de signos (secundario) sustentado en el lenguaje, que le permite razonar. Puede analizar desde una perspectiva lógica las consecuencias de un acto y puede tener en cuenta las motivaciones afectivas, emocionales, pulsionales, imaginarias o inconscientes del mismo. Esto es lo que se llamaría *razonabilidad*. Evaluar y asumir las consecuencias de un acto es una respuesta *secundaria*: implica un raciocinio, un juicio. Existen situaciones donde el hombre responde de manera elemental o a nivel primario (como un cuerpo físico) pero será irresponsable si ese responder surge luego de saber sobre las posibilidades de acción. Pero, no obstante, puede ser consecuente si asume sus actos aún sin haberlos reflexionado, es decir, respondería espontáneamente sin ser responsable en sentido secundario, sin una responsabilidad ética.

Siempre se responde de alguna manera a las circunstancias. En muchas ocasiones puede dejarse que ellas determinen el acontecer asumiendo una actitud pasiva que sea espontánea, o puede elegirse activamente teniendo presentes las posibilidades dadas por la reflexión, ésta última es la responsabilidad ética.

La elección

¿Cómo saber si lo que se elige es lo conveniente? Los quietistas y los estoicos consideraban que era necesario dejarse llevar por el ritmo del universo y abstenerse de hacer, o de elegir, lo que motivó a muchos hombres a creer en un destino que les descargaba de responsabilidad y a ponerla en las estrellas o en algún dios, olvidando que también se es parte del universo. El dejarse llevar, el no hacer, la pasividad y la entrega a la inercia, se oponen a que el hombre se reconozca como ser consciente, complejo y coartífice de su destino.

No es posible saber si se elegirá bien, o si se elegirá algo bueno. Se apela entonces a la confianza sin sustento o a la fe. Ésta última se considera como una convicción suficiente para decidir qué hacer y cómo actuar, pero se olvida que una convicción no es un principio metafísico fundacional, ni tampoco una valoración que se postule sin más y que por tanto no admite objeción teórica alguna. Una convicción, para ser aceptable debe poder ser discutida. De otro modo, se corre el serio peligro de que el convencimiento a que dé lugar, lejos de estar emparentado con el entusiasmo crítico se sostenga en la adhesión ciega, inquebrantable, o cualquier variante del dogmatismo. La fuerza de una convicción está en que funciona, en alguna medida, como un diagnóstico que permite ver las cosas de un modo distinto a como solían verse antes de lograr dicha convicción, que no deja continuar pensando y actuando igual a como se hacía cuando aún aun se estaba ocupado por ella. No es entonces una evidencia o una obviedad. Al contrario, la fuerza de una convicción se reconoce en su capacidad para sacudir los lugares comunes, las verdades establecidas; en su eficacia para conmover las opiniones comúnmente compartidas.

Si bien es cierto que existen cosas que desconciertan y que se vuelven un problema para la conciencia, es necesario conocer sus determinaciones para comprender y elegir entre las opciones que ellas producen. Incluso, si es conveniente, y posible, ubicarse más allá de ellas. Viene entonces, más allá de dichas determinaciones, *la acción* como posibilidad de hacer mediante una elección subjetiva.⁹ La acción que evidencia su pertenencia al hombre y que no es sólo una situación ocasional atravesada por él sino

⁹ CRUZ, Manuel y ARAMAYO R. Roberto. *El reparto de la acción. Ensayos en torno a la responsabilidad*. Trotta. Madrid, 1999.

una de las dimensiones constituyentes de su identidad: lo realizado por los agentes no tiene el mismo orden que los hechos de la naturaleza. Las acciones no vienen precortadas, empaquetadas y definidas para desfilar luego ante el hombre, que se iría declarando o no responsable por ellas. Ser responsable es hacerse cargo de la propia vida en su conjunto, ser responsable de la vida propia. Éste es el contenido concreto y preciso que quiero darle a la expresión “ser responsable” y no aquel que le asocia como equivalente de ser *prudente, obediente o educado*. En él, el juicio propio orienta sobre el actuar permitiendo captar las sutiles variaciones de las experiencias y escuchar el discurso que subyace a todas ellas, evaluar las determinaciones, explorar las diferentes opciones, en una actitud atenta y un hacer oportuno de aquel que no se entrega pasivamente a su destino ni reniega de sus elecciones existenciales. Y es en el momento mismo de la acción que esas elecciones suelen tomarse, razón por la que elegir implica optar por una posición y sólo sus efectos en el tiempo –a posteriori– dirán si efectivamente se erró o no. De esto es justamente de donde emerge la indecisión: incapaces de estar seguros, no saber qué hacer y sentir la responsabilidad de elegir.

La indecisión es el miedo al riesgo, a la tentación del peligro, a la llegada de lo ominoso. Luego de ella y de haber sucumbido a la impotencia, por no afrontar el riesgo, viene la derrota y cualquier cantidad de síntomas como formas insidiosas de la culpa, la misma que muestra la falta respecto al ideal. En muchos casos aparece el deseo de destruirse, de dejar de ser para no aceptar ni enfrentar la realidad de las acciones que se emprendieron o que no fueron emprendidas, aparece la vergüenza de sí mismo, de la propia insuficiencia, del desánimo y de la falta de valor. Ahora puede verse porque llamé moral al conflicto de los consultantes en el apartado de lo terapéutico.

Determinismo y libertad

Para los pensadores ha sido un problema la cuestión de la libertad. Los escritos orientales, chinos e hindúes, plantearon en su mayor parte un destino programado e inexorable al que el hombre debía someterse. La cultura griega ilustró ampliamente en la tragedia esta concepción que fue llevada hasta las últimas consecuencias por los estoicos. Para los Doctores de la Iglesia la idea de la predestinación se convirtió en uno de los

debates más importantes de sus tratados, llegando éstos quizás a su punto más alto en la época de la Reforma, en donde muchos optaron por la vía del determinismo más radical.

Al revisar la obra de filósofos como Descartes¹⁰ y Leibniz¹¹ puede verse que, a pesar de su intento por encontrar un lugar a la libertad humana, sus propuestas desembocaron en un Dios omnisciente que define, y por ello conoce, el destino de cualquier hombre. Un intento de solución fue planteado por Kant¹² cuando reservó la libertad al mundo inteligible pero optó así por el paralelismo psicofísico que tantas molestias teóricas y prácticas ocasionó.

Se ha considerado que con la llegada de la ciencia moderna se defendió el determinismo contra la libertad. El “determinismo a posteriori”, en el que se basa la ciencia, considera que, dado un hecho, deben haber otros previos que le hicieran posible –probable– o factible dentro de una cantidad de opciones, todas ellas posibles pero no inevitables. Freud apoyó esta idea y la llevó a lo psíquico cuando propone que hasta el más “insignificante” de los actos psíquicos –decir números al azar, cometer un lapsus o un acto fallido– posee determinantes que pueden investigarse.¹³ Con esto no estaba sosteniendo la idea de predecir el comportamiento de las personas, como una formulación predeterminista lo haría, estaba justamente validando en lo psíquico el principio sostenido por la ciencia

¿Existe la libertad absoluta? ¿La no restricción, la no imposibilidad? Una partícula, por ejemplo, que puede estar en un punto en un instante y al siguiente en otro a una gran distancia, muestra así una libertad de posición. Pero si está obligada a conservar su manera de ser no es libre en su *modo* de ser. Y tendría libertad de ser si en un instante pudiera ser y en otro no. Si está obligada a permanecer en su ser, no tendría esta última libertad. La libertad absoluta implica entonces la capacidad de la autodestrucción radical y definitiva, a la vez que de realizar cambios en la posición y el modo de ser. El indeterminismo (radical) plantea esta libertad absoluta (ella deja pensar, por ejemplo, un Dios que crea el universo a cada

¹⁰ DESCARTES, R. *Dios su naturaleza*. Universidad de Navarra. España, 1996.

¹¹ LEIBNIZ, G.W. *Tres textos metafísicos*. Norma. Bogotá, 1992.

¹² KANT, E. *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Espasa. España, 1996.

¹³ FREUD, S. 3^a Conferencia, “Los actos fallidos”. *Conferencias de Introducción al Psicoanálisis*. OC. Vol. XV. Amorrortu. Buenos Aires, 1998.

instante a su antojo. ¿Se crea él a sí mismo? Tendría necesariamente que hacerlo. Y ¿Cómo logra crearse cuando no es?). Supuse en el ejemplo de la partícula, una sola y “libre” en un espacio infinito (pues si fuera finito ya habría una restricción, una ley). Pensando ahora en dos partículas, ¿Puede la una destruir a la otra y ocupar su lugar? Para que una sea libre debe poderlo, pero ¿y en dónde queda la libertad de la otra si la primera determina su destino? En el caso de suponer dos seres creados, se sabe que ambos no pueden ocupar el mismo lugar en el espacio y el tiempo, se restringen mutuamente, se influyen e interfieren en sus posibilidades mutuas. Para ellos no hay pues libertad absoluta dado que estarían sometidos a una ley de interacción. Por su parte, en el caso de muchos seres es posible que la combinación de dos o más permitiría superar la restricción que impone la presencia de los demás, cierto grado de articulación entre ellos permitiría nuevas posibilidades aunque negaría necesariamente otras. Esto articula una vía para la aparición de la conciencia, que representa un poder nuevo: pensar y conocer las restricciones y las posibilidades. Poder elaborar estrategias de acción que hacen probables ciertas combinaciones que antes eran imposibles. Esta vía reconocida así implica una mezcla de esfuerzos y habilidades que difícilmente se lograrían de manera individual y/o al azar. Tiene entonces que hablarse de libertad parcial, que para nosotros, humanos, se conoce como albedrío, pues entre las muchas restricciones aparece una variable que queda a opción de quien debe elegir.

¿Y el azar? Negar su existencia sería negar una posibilidad al albedrío y a la libertad de elegir cayendo, incluso, en un activismo ya que si todo está determinado puede hacerse cuanto se quiera sin que haya responsabilidad alguna por los efectos. El azar existe porque hay variables libres independientes que no están determinadas directamente por leyes y quedan expuestas a la influencia de fuerzas mucho más pequeñas que las de la física o la biología: la voluntad de los seres humanos. La responsabilidad lleva a indagar hasta dónde se ha intervenido en una situación accidental o contingente. Aceptar esto afirma e implica la libertad y la capacidad de elección y decisión del hombre. Cuando no se establece causa alguna para los eventos que se viven puede conjeturarse un azar. En lo que le corresponde al hombre directamente, debe saberse a sí mismo como un factor a considerar antes de apelar a lo azaroso, ya que general-

mente logra descubrir su parte de responsabilidad en lo que le ocurre y le inquieta.

¿Educar en la responsabilidad?

Nadie está aislado y no puede –aunque quisiera– dejar de contar con los otros. El entorno siempre influirá interna y externamente. Y en ocasiones solicitará ser responsable de los actos de otros, lo cual es ya un límite; cuando más, puedo sólo culpabilizarlos. Debe dejarse que el otro decida por sí mismo pues forzarle a una respuesta es hacerle irresponsable al no permitirle una libre elección.

Generalmente se piensa que una buena educación conducirá a ciudadanos que viven en la normatividad de una sociedad y que eligen “bien” como forma habitual de responder. Pero en ese ideal utópico se olvida la libertad de elección: si se parte de que tiene necesariamente que escogerse el “bien” no podría hablarse de albedrío. Los hombres a pesar de enseñárseles la responsabilidad como un valor de gran importancia, eligen igualmente el mal, o lo que se denomina de tal manera, la deshonestidad, la criminalidad, el cinismo irresponsable, incluso, consigo mismos. Puede apelarse a muchas razones que de alguna manera sustenten la conveniencia del bien pero, en definitiva, nada garantiza que esa sea la opción que elijan. Por esto, la cultura y en representación de ella, los padres, consideran importante inculcar valores, que en muchos casos no son analizados, e imponen con ello fuertes castigos para hacer dóciles conformes y sumisos a sus hijos, mas no responsables. Igual, tales acciones no funcionan.

La cuestión es entonces, más que educar, suscitar en los consultantes la comprensión de que existen cosas que les ocurren de las que son responsables –en algún modo y grado– directa y activamente, aún cuando la mayor parte de las circunstancias y las condiciones de sus vidas les sean impuestas. El entendimiento en la vida de hechos inmodificables (lugar de nacimiento, padres, familia, la infancia que se vivió, es decir, el pasado) que no pueden ser de otra manera y que deben asumirse a pesar del desagrado y el malestar que produzcan; el entendimiento sobre situaciones que *podrían* cambiarse pero que no se desea hacerlo o aquellas que se *desearían* cambiar pero no se está dispuesto a hacer el esfuerzo ni a

afrontar las consecuencias de intentarlo, o finalmente, aquellas que se pueden, se desean y se está dispuesto a realizar. Todas ellas incitan a responsabilizarse de vivir y a asumir los efectos de los actos y las decisiones, en un actuar moderado (donde se ha moderado también el sufrir) y a vivir una ética de la *razonabilidad*, donde se tienen en cuenta los intereses y afectos de los demás. Esta es la *consideración* o *cortesía* que tanto falta en este tiempo global y consumista.

La psicoterapia busca, en particular, la *moderación* del sufrimiento y con ello pretende, como esta expresión lo dice, un *cambio en el modo* como el consultante vive su malestar y su sufrimiento. Esto implica un cambio en su actitud, en su posición subjetiva frente a eso de lo que sufre (y que en el fondo también disfruta). Ese movimiento se logra cuando admite la determinación de su sufrir y la acepta reconociendo que algo allí le es propio y le compete entrañablemente. Llega a una actitud ética con valor emocional y existencial. Con ello asume su propio destino y lo construye desde sí mismo y responde por lo que le ocurre. Deja de culpar a las circunstancias: la vida, los demás, la sociedad, o al sol o a cualquier estrella con influjos celestes o divinos como lo señala el Rey Lear en la cita de Shakespeare.▲

Bibliografía

CRUZ, Manuel y ARAMAYO R. Roberto. *El reparto de la acción. Ensayos en torno a la responsabilidad*. Trotta. Madrid, 1999.

DEWEY, John. *Democracia y Educación*. Morata. Madrid, 1998.

FOUCAULT, Michel. *La hermenéutica del sujeto*. FCE. Buenos Aires, 2001.

FROMM, Erich. *Del tener al ser. Caminos y extravíos de la conciencia*. Paidós. Barcelona, 1992.

FREUD, Sigmund. 3^a Conferencia, “Los actos fallidos” en *Conferencias de Introducción al Psicoanálisis*. OC. Vol. XV. Amorrortu. Buenos Aires, 1998.

-. *El interés por el psicoanálisis*. OC. Vol. XIII. Amorrortu. Buenos Aires, 1998.

-. *Las perspectivas futuras de la terapia analítica*. OC. Vol. XI. Amorrortu. Buenos Aires, 1998.

JUNG, Carl Gustav. *La práctica de la psicoterapia*. OC. Vol. 16. Trotta. Madrid, 2006.

KLAPPENBACH, A. “Ética, conocimiento y educación”, en *Revista de Educación*, N° 297, Enero-Abril. México, 1992. pp.81-96.

LAURENT, Eric. *Concepciones de la cura en psicoanálisis*. Manantial. Buenos Aires, 1984.

MILLER, Jacques Alain. *El Otro que no existe y sus comités de ética*. Paidós. Buenos Aires, 2005.

-. *La educación imposible*. Fox. Madrid, 1971.

RAWLS, John. *Teoría de la Justicia*. FCE. México, 1997.

TOURAINÉ, Alan. *¿Podremos vivir juntos?* FCE. México, 2006.